Asunción, 17 de noviembre de 2020

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) el Addendum N° 01, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2020 (PLURIANUAL)** para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y SISTEMA CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL"**, con **ID N° 387627**, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2020 (PLURIANUAL)** para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y SISTEMA CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL"**, con **ID N° 387627**, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la Sección "DATOS DE LA LICITACIÓN":**
   1.1. **Se modifica el inciso 24 quedando como sigue:**

24. Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes

El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: Todos los repuestos y componentes proveídos por el CONTRATISTA, dentro del servicio de mantenimiento correctivo, deberá contar con una garantía de al menos 12(doce) meses, a partir de la provisión, instalación y puesta en funcionamiento del mismo. El servicio técnico de mantenimiento correctivo ejecutado a cada uno de los equipos y sistemas, deberá tener una garantía de al menos 6 (seis) meses.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Abg. Anhalía Britez Aponte
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831 Fax: 414-5851 E-mail: secretariauoc.cn@gmail.com